

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
MAYO - JUNIO 2017**

ORDEN DEL DÍA:

1.- PASE DE ASISTENCIA

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

3.- INFORME DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INFORME

En cumplimiento a lo que establece la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y su Reglamento se presenta ante el H. Consejo Consultivo el informe de las actividades y acciones realizadas por este Organismo en los meses de mayo - junio de 2017.

ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR

Seguimiento al acuerdo tomado por el H. Consejo Consultivo de la sesión de fecha 16 de mayo de 2017:

ÚNICO: "Que se realice una propuesta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que vea la posibilidad de que el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescente se asigne para establecer el Centro de Reinserción Social Femenil. A cumplimiento de este acuerdo, se informa que se turnó oficio a la Coordinación de Asuntos Penitenciarios para que le dé seguimiento pertinente. Derivado de esto, la coordinación realizó la propuesta dirigida al [REDACTED]

VISITADURÍAS GENERALES.

Esta Comisión a través de sus Visitadurías Generales y Adjuntas, durante el 1º de mayo al 30 de junio de 2017 recibió un total de 255 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos. En cuanto a quejas concluidas, este organismo concluyó 217 expedientes de queja.

A continuación se presenta un cuadro general de la información más relevante de quejas recibidas, quejas concluidas, medida cautelares, propuestas de conciliación y recomendaciones emitidas:

SESIÓN ORDINARIA

VISITADURÍAS	QUEJAS RECIBIDAS	QUEJAS CONCLUIDAS	PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	RECOMENDACIONES EMITIDAS.
OTHÓN P. BLANCO.	62	68	3	4	0
FELIPE CARRILLO PUERTO.	4	0	0	0	0
JOSÉ MARÍA MORELOS.	3	0	0	0	0
BACALAR.	0	2	0	0	1
TOTAL	69	70	3	4	1
BENITO JUÁREZ.	71	47	0	8	3
ISLA MUJERES.	5	10	0	0	0
LÁZARO CÁRDENAS.	4	9	0	0	0
PUERTO MORELOS.	0	0	0	0	0
TOTAL	80	66	0	8	3
SOLIDARIDAD.	50	37	3	0	1
COZUMEL.	35	35	0	1	1
TULUM.	21	9	0	0	0
TOTAL	106	81	3	1	2
GRAN TOTAL EN EL ESTADO	255	217	6	13	6

Recomendaciones emitidas en el presente periodo correspondiente del 1° de mayo al 30 de junio de 2017

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN EMITIDA.	VISITADURÍA A LA QUE PERTENECE.	AUTORIDAD A QUIEN FUE DIRIGIDA.	ESTADO QUE GUARDA LA RECOMENDACIÓN.
CDHEQROO/002/2017/VG-II	BENITO JUÁREZ.	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE Q, ROO	ACEPTADA, TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO.
CDHEQROO/003/2017/VG-III	SOLIDARIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE Q, ROO	ACEPTADA, TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO.

		Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE Q. ROO.	
CDHEQROO/004/2017/VG-III	COZUMEL.	PRESIDENTA MUNICIPAL DE COZUMEL	ACEPTADA, TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO.
CDHEQROO/005/2017/VG-I	BACALAR.	DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACEPTADA, TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO.
CDHEQROO/006/2017/VG-II	BENITO JUÁREZ	FÍSCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACEPTADA, TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO.
CDHEQROO/007/2017/VG-II	BENITO JUÁREZ	FÍSCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACEPTADA

MEDIDAS CAUTELARES

Medida Cautelar	Precautoria y	004/2017 OTHÓN P. BLANCO
Autoridad a la que se dirigió		Presidente Municipal de Othón P. Blanco.
Hecho violatorio		Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno, Discriminación y Ejercicio Indebido de la Función Pública.
Resumen de los hechos de la queja		La quejosa señaló ser víctima de diversos tratos indignos, discriminación, acoso y hostigamiento tanto de carácter laboral, como sexual por parte del Director de la Policía de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Othón P. Blanco, Quintana Roo [REDACTED] quien en represalia por haber manifestado su inconformidad, ha incrementado las agresiones verbales y acciones en su contra, por lo que dijo sentirse en un estado de vulnerabilidad, temer por seguridad e integridad física
Medida Cautelar.	Precautoria o	ÚNICA. Que de manera inmediata gire sus instrucciones a quien corresponda para que como medida de conservación se adopten las acciones efectivas para garantizar la seguridad e integridad personal de ciudadanos [REDACTED] en atención a los argumentos ya expuestos, debiendo entre otras cosas, realizar el cambio de unidad o área de adscripción de la quejosa, a otra donde ésta no se encuentre bajo el mando del servidor público señalado como autoridad presunta responsable de violaciones a los derechos humanos, ello a efecto de protegerla y evitar sea víctima de agresiones físicas o de cualquier índole, por parte de éste, o de cualquier otra autoridad o servidor público.
		Sin Materia
Medida Cautelar	Precautoria y	005/2017 OTHÓN P. BLANCO
Autoridad a la que se dirigió		Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
Quejoso		[REDACTED]
Agraviado		[REDACTED]
Hecho violatorio		Violación al Derecho a la Protección a la Salud.
Resumen de los hechos de la queja		El quejoso señaló ser Guatemalteco y tener seis años que le comenzó un problema de salud en uno de sus riñones, siendo que el 02 de junio de 2017, fue trasladado al Hospital General de Chetumal, al encontrarse en malas condiciones por dicho problema de salud, donde dijo le dieron la atención médica, pero le dijeron que por la gravedad de caso, no lo podían operar ahí, requiriendo que fuera trasladado a la ciudad de Mérida, Yucatán, para su atención médica, además de decirle que se están haciendo los trámites y seguían pasando los días, deteriorándose más su salud. De lo cual, el propio Director del Centro de Reinserción Social de Chetumal, le dijo que él se deslindaba de la responsabilidad de su atención médica que requería por ser extranjero y que los gastos los tenía que pagar el mismo.
Medida Cautelar.	Precautoria o	ÚNICA. Que de manera inmediata se gire sus instrucciones a quien corresponda para que como medida DE RESTITUCIÓN, se adopten las acciones necesarias para garantizar el goce y protección de sus derechos a la salud, del interno [REDACTED] en lo particular se le traslade de urgencia a algún hospital de tercer nivel o clínica de alta especialidad, a efecto de brindarle la atención médica

	especializada necesaria respecto al problema de salud que presenta, hasta su completa recuperación.
	Aceptada
Medida Precautoria y Cautelar	006/2017 OTHÓN P. BLANCO
Autoridad a la que se dirigió	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Quejosa	[REDACTED]
Agraviada	[REDACTED]
Hecho violatorio	Violación a los Derechos de los Menores a que se Proteja su Integridad
Resumen de los hechos de la queja	Refirió la parte quejosa que su hija menor de edad [REDACTED] cursa el Quinto grado en [REDACTED] Quintana Roo, misma que era objeto de hostigamiento sexual [REDACTED] pues su hija le dijo que hasta en tres diferentes ocasiones le había tocado los pechos, situación que dijo ya haber denunciado penalmente y este había sido detenido por Agentes de la Policías Ministeriales del Estado y posteriormente dejado en libertad, temiendo por la integridad de su hija, por lo que solicitó la intervención de este Organismo.
Medida Precautoria o Cautelar.	PRIMERA. Que gire instrucciones para que de manera inmediata se evite que [REDACTED] Quintana Roo, imparta clases al 5º grado grupo "B" de dicha escuela, a efecto de evitar se cause una afectación mayor o de difícil reparación, en especial a las menores alumnas de dicho grado escolar, ello en atención a los argumentos ya expuestos, motivados y fundamentos en el presente documento, en este sentido, dicha medida tendrá como duración lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de este Organismo. SEGUNDA. Que se le haga saber por escrito al profesor [REDACTED] que en lo sucesivo deberá abstenerse de realizar cualquier conducta que implique amenaza o afectación de cualquier índole en agravio de las menores alumnas de dicha Escuela. TERCERA. Que gire instrucciones a quien corresponda, para que se adopten medidas y acciones para garantizar el derecho a la educación a alumnos y alumnas del 5º grado grupo "B" de [REDACTED] Quintana Roo, asignándoles un profesor que desarrolle y continúe las labores, impartiendo las respectivas clases.
	Aceptada
Medida Precautoria y Cautelar	007/2017 OTHÓN P. BLANCO
Autoridad a la que se dirigió	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
Quejoso	Queja iniciada de oficio
Agraviados	Internos del Centro de Reinserción Social de Chetumal. (Motín)
Hecho violatorio	Trato Cruel y Degradante.
Resumen de los hechos de la queja	Con fecha 20 de junio de 2017, este Organismo radicó de oficio la queja, por hechos que probablemente afectaron a los Internos del Centro de Reinserción Social de Chetumal, derivado de la intervención e ingreso de un grupo de elementos policiacos estatales quienes intentaron asegurar a varios de los internos con el propósito de trasladarlos, entre ellos a [REDACTED] lo que ocasionó que un gran número de internos se amolinaran para impedirlo, produciéndose enfrentamientos

SESIÓN ORDINARIA

		entre policías estatales e internos de dicho centro penitenciario, teniendo como resultado varios internos lesionados.
Medida Cautelar.	Precautoria o	<p>PRIMERA. Que de manera inmediata gire sus instrucciones a quien corresponda para que como medida de CONSERVACIÓN, se adopten las acciones necesarias para garantizar la seguridad e integridad física y moral de las personas privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social de esta Ciudad.</p> <p>SEGUNDA. Que de manera inmediata gire sus instrucciones a quien corresponda para que como medida DE RESTITUCIÓN, se adopten las acciones necesarias para garantizar el goce y protección de los derechos a la salud, de las personas privadas de su libertad que resultaron lesionadas posterior a los hechos relatados en el cuerpo del presente documento, ocurridos en la madrugada del día que transcurre.</p>
		Aceptada
Medida Cautelar	Precautoria y	002/2017 BENITO JUÁREZ
Autoridad a la que se dirigió		Fiscal General del Estado
Hecho violatorio		1.4.1 Violación a los Derechos de los Menores a que se proteja su integridad
Resumen de los hechos de la queja		Queja iniciada de oficio por esta Comisión de los Derechos Humanos, derivado de la nota periodística del diario MARCRIXNOTICIAS.COM, publicada en el portal digital http://www.marcrixnoticias.com/maestro-cancun-se-queda-solo-alumno-menor-aprovecho-violarlo/ de fecha también diez de mayo del presente año, en la que se publica: "...Cancún, Quintana Roo.- Un sujeto fue detenido esta tarde por elementos de la Policía Municipal y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado momentos después de violar sexualmente a uno de sus alumnos en su propia casa ante la ausencia de los padres..." (sic).
Medida Cautelar.	Precautoria o	<p>En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. SE ACUERDA: PRIMERO. Acorde al compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo que tiene esta Comisión y sin prejuzgar sobre la existencia o no de violaciones a los derechos humanos; proceda la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO a implementar de forma inmediata las medidas necesarias para proteger los derechos del menor agraviado y señalado dentro de la nota periodística que da motivo a esta medida cautelar o de protección, para que de forma restitutoria y como garantía de no repetición, atendiendo al principio pro persona, establecido en el artículo 1° Constitucional y en el párrafo segundo del artículo 6° del Reglamento de la Ley que rige a esta Autoridad Moral, aplicando el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a Niñas, niños y adolescentes, se cuide en todo momento la integridad física, moral, psicológica, social, educativa y protección de datos personales del menor agraviado. SEGUNDO. Infórmele a dicha autoridad, que dispone de un plazo máximo de veinticuatro horas, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para informar a esta Comisión si dicha medida fue aceptada, debiendo aportar las pruebas que así lo acrediten. No omitiendo recalcar que, para requerir y aceptar las medidas precautorias y/o cautelares, no será necesario tener por acreditados los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos</p> <p>-----</p>
		Fue aceptada el 11 de mayo de 2017
Medida Cautelar.	Precautoria y	003/2017 BENITO JUÁREZ

Cautelar	
Autoridad a la que se dirigió	Subsecretario de Educación del Estado, Zona Norte.
Hecho violatorio	1.4.1 Violación a los Derechos de los Menores a que se proteja su integridad
Resumen de los hechos de la queja	Queja iniciada de oficio por esta Comisión de los Derechos Humanos, derivado de la nota periodística del diario MARCRIXNOTICIAS.COM, publicada en el portal digital http://www.marcrixnoticias.com/maestro-cancun-se-queda-solo-alumno-menor-aprovecho-violarlo/ de fecha también diez de mayo del presente año, en la que se publica: "...Cancún, Quintana Roo.- Un sujeto fue detenido esta tarde por elementos de la Policía Municipal y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado momentos después de violar sexualmente a uno de sus alumnos en su propia casa ante la ausencia de los padres..." (sic).
Medida Cautelar. Precautoria o	SE ACUERDA: PRIMERO. Acorde al compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo que tiene esta Comisión y sin prejuzgar sobre la existencia o no de violaciones a los derechos humanos, se emite la siguiente MEDIDA CAUTELAR O PRECAUTORIA, dirigida a la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO, para que de forma inmediata, como medida restitutoria y garantía de no repetición, se avoque a establecer medidas de protección que reintegren el derecho a la educación libre de todo tipo de violencia ante la presunción de probables actos que pudieran poner en peligro la integridad física y emocional de todos aquellos menores que son alumnos y alumnas del profesor señalado en la nota periodística que da pie a la presente medida y que pertenece al sistema educativos del Estado. SEGUNDO. Atendiendo al principio pro persona, establecido en el párrafo segundo del artículo 6° del Reglamento de la Ley que rige a esta Autoridad Moral, implemente de manera inmediata el mecanismo que a derecho corresponda para la atención del presente asunto, aplicando hasta su totalidad todos los protocolos necesarios, cuidando en todo momento la integridad física, moral, psicológica, social, educativa y protección de datos personales de los menores que son alumnos y alumnas del profesor señalado en la nota periodística y que pertenece al sistema educativos del Estado. TERCERO. A la brevedad posible se implemente un taller de función y competencia de la Comisión de los Derechos Humanos, prevención del acoso escolar (relacionado a la Ley para Prevenir, atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo), Derechos de los niños y Discriminación, a impartir al personal Directivo, Administrativo, Docente, población estudiantil y padres de familia. Lo que deberá informar a este Organismo protector de los Derechos Humanos, la programación del referido taller. CUARTO. Instrúyanse de forma inmediata a quien corresponda, para efecto de que el profesor adscrito al sistema educativo quintanarroense involucrado en el hecho delictivo que refiere la nota periodística, sea separado de sus funciones ante grupo, hasta en tanto no se determine su situación legal, en función de salvaguardar la integridad física, moral, psicológica y emocional de los menores alumnos y alumnas que tiene a su cargo. QUINTO. Infórmele, que dispone de un plazo máximo de veinticuatro horas, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para informar a esta Comisión si dicha medida fue aceptada, debiendo aportar las pruebas que así lo acrediten. Cabe señalar que, para requerir y aceptar las medidas precautorias y/o cautelares, no será necesario tener por acreditados los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos
	Fue aceptada el 18 de mayo 2017
Medida Precautoria	004/2017 BENITO JUÁREZ
Autoridad a la que se dirigió	Presidente Municipal de Benito Juárez
Hecho violatorio	Insuficiente Protección de Personas

<p>Resumen de los hechos de la queja</p>	<p>El día de 19 de mayo de 2017, esta Segunda Visitaduría General, tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación y redes sociales de los lamentables hechos que se suscitaron entre un grupo de personas alocadas en esta ciudad de Cancún y una persona [REDACTED].</p> <p>[REDACTED] Esto aconteció aproximadamente a las 18:00 horas del mencionado día, cuando varias personas acudieron al domicilio del extranjero para reclamarle de manera violenta sus agresiones verbales que realizaba a persona que se le pusiera en su camino día con día, lo cual subía a la redes sociales, ofendiendo la dignidad de los mexicanos.</p> <p>El punto medular de la presente, es la omisión de los elementos de la Policía Preventiva Municipal, que acudieron al lugar donde se estuvo suscitando los hechos y no actuaron con determinación y firmeza para disuadir o prevenir que la situación terminara con lamentable desenlace con la comisión de los delitos de homicidio y lesiones. Con lo cual quedó demostrado la falta de eficiencia y profesionalismo en la actuación de los Agentes, cuando por obligación Constitucional deben salvaguardar la integridad física de todas las personas y habitantes de este Municipio de Benito Juárez, Q.Roo.</p>
<p>Recomendación</p>	<p>PRIMERO.- Que de manera inmediata, gire sus instrucciones al Secretario Municipal de Seguridad Publica y Transito, para que los elementos de esa corporación a su cargo cumplan con el mandato Constitucional de proteger la integridad física y patrimonio de todas las personas del Municipio de Benito Juárez; cumpliendo con los protocolos de protección con la finalidad de conservar la tranquilidad y el bienestar colectivo de las personas y de sus comunidades, para evitar que se vean afectados.</p> <p>SEGUNDO.- Así mismo se tomen las medidas cautelares de conservación y preservación para proteger la integridad física de [REDACTED] y de su patrimonio, en su caso.</p>
	<p>Fue aceptada el 23 de mayo de 2017</p>
<p>Medida Precautoria y Cautelar</p>	<p>006/2017 BENITO JUÁREZ</p>
<p>Autoridad a la que se dirigió</p>	<p>Subsecretario de Educación, Zona Norte del Estado</p>
<p>Hecho violatorio</p>	<p>1.4.1 Violaciones a los Derechos de los Menores a que se proteja su integridad.</p>
<p>Resumen de los hechos de la queja</p>	<p>La menor manifiesta que el día 31 de mayo, al acudir con uno de sus maestros a entregarle una hoja para firma, el maestro la tomó de la mano y le dio la vuelta diciéndole que quería observarla. Después el maestro le pidió a la menor que lo acompañara para que le firmara y mientras caminaban, le "agarró la pompi". Refiere que después de esto se alejó de él mientras él le preguntaba porque era tan tímida y le decía que la iba a enamorar y hacerla su novia. Al día siguiente el maestro la hablo y le pregunto si ya iba a ser su novia a lo que ella refiere a ver contestado que no, por lo que el maestro le dijo que entonces la iba a reprobar.</p>
<p>Medida Precautoria o Cautelar.</p>	<p>En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete. SE ACUERDA: PRIMERA. Acorde al compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo que tiene esta Comisión y sin prejuzgar sobre la existencia o no de violaciones a los derechos humanos; se emite la siguiente MEDIDA CAUTELAR O PRECAUTORIA, dirigida a la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO, para que como medida restitutoria y garantía de no repelición, se avoque a establecer medidas de protección que reintegren el Derecho a la Educación libre de todo tipo de violencia ante la presunción de probables actos que pudieran poner en peligro la integridad física y emocional de los menores alumnos y alumnas de [REDACTED]. SEGUNDA. Atendiendo al principio pro persona, establecido en el párrafo segundo del artículo 6° del Reglamento de la Ley que rige a esta Autoridad Moral, implemente de manera inmediata el mecanismo que a derecho corresponda para la atención del presente asunto, aplicando hasta su totalidad todos los protocolos necesarios, cuidando en todo</p>

	<p>momento la integridad física, moral, psicológica, social, educativa y protección de datos personales de los menores involucrados. TERCERA. Se separe de su encargo al profesor involucrado en tanto se realice las investigaciones pertinentes para deslindar la responsabilidad de dicho profesor prevaleciendo el "Interés superior del menor" CUARTA .Infórmesele, que dispone de un plazo máximo de veinticuatro horas, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para informar a esta Comisión si dicha medida fue aceptada, debiendo aportar las pruebas que así lo acrediten. Cabe señalar que, para requerir y aceptar las medidas precautorias y/o cautelares, no será necesario tener por acreditados los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos.</p>
	<p>Fue aceptada el 06 de junio de 2017</p>
<p>Medida Precautoria y Cautelar</p>	<p>008/2017 BENITO JUÁREZ</p>
<p>Autoridad a la que se dirigió</p>	<p>Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Hecho violatorio</p>	<p>Violaciones al Derecho a la Libertada de Expresión</p>
<p>Resumen de los hechos de la queja</p>	<p>"Retienen policías de Cancún [REDACTED] cuando se dirigían a la Cumbre de la OEA". [REDACTED] fueron retenidos en al menos dos ocasiones por la policía de Benito Juárez, cuando se dirigían a la sede de la 47 Asamblea General de las Organización de los Estados Americanos. Bajo el argumento de una "Revisión preventiva", el llamado "Autobús de la libertad", en pocos minutos fue sometido a dos revisiones por parte de la Policía Municipal a escasos 200 metros del hotel sede de la Asamblea de los Estados Americanos..."</p>
<p>Medida Precautoria o Cautelar.</p>	<p>Único.- Que de manera inmediata, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proceda a tomar las medidas necesarias que salvaguarden la integridad física de quienes se manifiesten, específicamente por el caso de la sede de la 47º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.</p>
<p>Fue aceptada o no</p>	<p>Fue aceptada el 21 de junio 2017</p>
<p>Medida Precautoria y Cautelar</p>	<p>009/2017 BENITO JUÁREZ</p>
<p>Autoridad a la que se dirigió</p>	<p>Secretario de Seguridad Pública Estatal</p>
<p>Hecho violatorio</p>	<p>Violaciones al Derecho a la Libertada de Expresión</p>
<p>Resumen de los hechos de la queja</p>	<p>"Retienen policías de Cancún [REDACTED] cuando se dirigían a la Cumbre de la OEA". [REDACTED] fueron retenidos en al menos dos ocasiones por la policía de Benito Juárez, cuando se dirigían a la sede de la 47 Asamblea General de las Organización de los Estados Americanos. Bajo el argumento de una "Revisión preventiva", el llamado "Autobús de la libertad", en pocos minutos fue sometido a dos revisiones por parte de la Policía Municipal a escasos 200 metros del hotel sede de la Asamblea de los Estados Americanos..."</p>
<p>Medida Precautoria o Cautelar.</p>	<p>Único.- Que de manera inmediata, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proceda a tomar las medidas necesarias que salvaguarden la integridad física de quienes se manifiesten, específicamente por el caso de la sede de la 47º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General</p>

	de la Organización de los Estados Americanos.
Fue aceptada o no	Aceptada, 30 de junio 2017
Medida Precautoria y Cautelar	004/2017 COZUMEL
Autoridad a la que se dirigió	[REDACTED] Directora General del colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
Hecho violatorio	Discriminación
Resumen de los hechos de la queja	Se publicó en diversos medios de comunicación de circulación en la Entidad, actos presuntamente discriminatorios a alumnos y alumnas de dicha institución educativa por no haber realizado el pago para la cena de la ceremonia de graduación. En ese tenor, las nota publicadas en los diversos rotativos refirieron, en la parte de interés, "Con total discriminación fueron tratados jóvenes que egresaron de bachillerato y sus padres no tuvieron recursos para pagar sus platillos de graduación, ya que los organizadores de este evento colocaron una barda de madera para que las familias no pudieran ver y estuvieran alejados de las mesas, hecho que ocasionó repudio entre la población que cuestionó al Colegio de Bachilleres (Cobach) por permitir esta situación...". De lo anteriormente descrito, resultó preocupante para este Organismo protector de los derechos humanos, la presunción de los supuestos actos discriminatorios de los que fueron objeto un grupo de alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del plantel de Cozumel por no haber pagado su cena de graduación, ya que si bien es cierto, no se ha acreditado aún la responsabilidad de la autoridad escolar, este acto pudo haber sido prevenido, siendo que el día 28 de junio del presente año se dio inicio a la queja de manera oficiosa por esta Comisión.
Medida Precautoria o Cautelar.	MEDIDA PRECAUTORIA O CAUTELAR: COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, se instruya de manera inmediata al Director del Colegio de Bachilleres plantel Cozumel, así como a los Directores de los diversos planteles que existen en el territorio estatal, que eviten realizar actos discriminatorios en los eventos que organicen con motivo de clausura y/o graduación de su alumnado, tal y como se establece en los pactos y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, leyes nacionales y estatales y toda la normatividad aplicable al caso, para que con ello, se eviten en lo futuro violaciones a los derechos humanos de la población estudiantil de esas instituciones educativas.
	Aceptada el 29 de junio de 2017

VERS

Así mismo, se registró un total de 269 hechos violatorios, distribuidos en los 9 principales ejes que prevé el Manual para la Calificación de Hechos Violatorios de Derechos Humanos; criterios que este Organismo comparte.

Quejas en Trámite al 30 de junio de 2017.

AÑOS	2014	2015	2016	2017
PRIMERA VISITADURÍA GENERAL				
OTHÓN P. BLANCO.	3	12	33	81
FELIPE CARRILLO PUERTO.	1	0	19	17
JOSÉ MARÍA MORELOS.	0	0	21	12
BACALAR.	0	1	2	8
TOTAL	4	13	75	118
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL				
BENITO JUÁREZ.	5	44	110	119
ISLA MUJERES.	0	0	0	7
LÁZARO CÁRDENAS.	0	1	4	10
PUERTO MORELOS.	0	0	0	0
TOTAL	5	45	114	136
TERCERA VISITADURÍA GENERAL				
SOLIDARIDAD.	10	29	58	92
COZUMEL.	1	9	38	32
TULUM.	0	0	17	36
TOTAL	11	38	113	160
GRAN TOTAL EN EL ESTADO	20	96	302	414

Del total de autoridades estatales las más mencionadas en todo el Estado, en el periodo del 1° de mayo al 30 de junio 2017 son las siguientes:

AUTORIDADES	MENCIONES
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	49
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ESTADO.	43
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.	20
OTRAS AUTORIDADES ESTATALES	19
JUECES (EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, FAMILIAR, CIVIL Y PENAL)	12
SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO.	9

Del total de autoridades municipales las más mencionadas, en el periodo del 1° de mayo al 30 de junio de 2017 son las siguientes:

MUNICIPIOS	MENCIONES
OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ESTADO.	66
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN SOLIDARIDAD.	18
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN TULUM.	10
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN BENITO JUÁREZ.	6
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN OTHÓN P. BLANCO.	6
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN COZUMEL	2
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN ISLA MUJERES.	1
AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN LÁZARO CÁRDENAS.	1

De igual manera la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, en el presente periodo brindó un total de 351 Asesorías

ASESORIAS	OPB	FCP	JMM	BJ	IM	LC	SOL	COZ	TUL	TOTAL
	112	28	45	85	6	15	24	17	19	351

ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS

En este periodo que se informa en el Centro de Atención a Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, se impartieron 384 atenciones psicológicas en el Estado, atendiendo a un total de 189 personas.

ÁREA MÉDICA

Se dieron un total de 56 atenciones médicas, de las cuales 15 son derivados de queja y 4 de la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios. Asimismo, se realizaron 12 certificados de integridad física, 2 certificados médicos y 1 informe técnico médico.

ATENCIÓN A LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA DISCAPACIDAD

Se atendieron dos casos derivados de denuncias en redes sociales.

- a) Aparente abuso físico infantil de una menor en la estancia infantil "Hellen Keller".
- b) Apoyo de una persona con discapacidad visual internada en el Hospital General de Chetumal.

Se participó en la Reunión Regional CONFE-COMAEX "Mecanismo de Consulta y Diálogo para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en México", convocado por la CDHDEY, Mérida, Yucatán.

ATENCIÓN A CENTROS PENITENCIARIOS

En los meses que se informa, personal de esta Coordinación, se trasladó a las ciudades de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Cozumel y Playa del Carmen, a efecto de practicar visitas de supervisión en seguimiento al "Informe Especial de la Supervisión de las Cárceles Públicas Municipales del Estado de Quintana Roo, que alojan personas por la comisión de faltas administrativas y/o infracciones a los Bandos de policía y gobierno Municipal".

Así mismo, acudió al Centro de Reinserción social de esta Ciudad, por los hechos informados en redes sociales de una posible riña e incendio en el área femenil de dicho centro, realizándose la verificación de las condiciones que prevalecían al interior y las entrevistas necesarias con las supuestas internas implicadas en el evento.

PROMOCIÓN

Durante el 1º de mayo al 30 de junio de 2017 la Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos atendió a **12,725** personas en un total de **313** actividades de capacitación en toda la geografía del Estado, como a continuación se muestra en las tablas siguientes:

CUADRO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	ACTIVIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
OTHÓN P. BLANCO	33	1,410	1,449	2,859
BACALAR	1	8	7	15
BENITOJUÁREZ	51	621	750	1,371
PUERTO MORELOS	29	332	338	670
ISLA MUJERES	3	64	59	123
JOSE MARÍA M.	20	143	431	574
LÁZARO CÁRDENAS	9	74	131	205
FELIPE CARRILLO P.	55	518	1,033	1,551
TULUM	14	155	219	374
COZUMEL	2	0	55	55
SOLIDARIDAD	96	2,463	2,465	4,928
TOTAL	313	5,788	6,937	12,725

POBLACIÓN ATENDIDA

SECTOR DE POBLACIÓN	NO. PERSONAS	
	H	M
NIÑAS Y NIÑOS	1793	1839
JÓVENES	1065	1,174
DOCENTES	50	78
PERSONAL ADMINISTRATIVO ESTATAL	146	401
PERSONAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	123	172
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEDERAL	76	121
PÚBLICO GENERAL	1,077	1,726
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	800	1,115
POLICIAS ESTATALES	38	27
POLICÍAS MUNICIPALES	224	100
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	42	38
PERSONAL MÉDICO	21	11
CADETES	233	72
TRABAJADORES DE INICIATIVA PRIVADA	100	63
TOTAL	5,788	6,937

COMUNIDADES ATENDIDAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	COMUNIDADES ATENDIDAS	TEMAS IMPARTIDOS
JOSÉ MARÍA MORELOS	Presumida	1 Plática de "Valores y Derechos Humanos" 1 Stand Informativo "Derechos Humanos"
LÁZARO CÁRDENAS	Kantunilkin	1 Plática de "Derechos de los Pueblos Indígenas" 1 Plática "Derechos de las Mujeres"
	Valladolid Nuevo	2 Pláticas "Derecho a la Igualdad y No Discriminación" 1 Pláticas " Prevención de la Violencia Escolar"
	El Tintal	1 Plática de "Valores y Derechos Humanos"
	San Ángel	1 Plática de "Prevención del Acoso Escolar" 1 Stand Informativo "Derechos Humanos"
	Ignacio Zaragoza	2 Pláticas "Derechos Humanos y sus Garantías"
FELIPE CARRILLO PUERTO	Señor	1 Conferencia "Igualdad de Género" 1 Conferencia "Inclusión y Discapacidad"
	Xyatil	3 Pláticas de "Derechos de las y los Jóvenes"
	Laguna kana	1 Plática "Igualdad de Género"
PUERTO MORELOS	Leona Vicario	1 Plática "Derechos de las Mujeres" 1 Plática "Derechos Humanos y sus Garantías" 1 Plática "Prevención de la Violencia Escolar" 1 Plática de "Derechos Sexuales y Reproductivos" 1 Plática de "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral" 9 Pláticas de "Buen Uso de las Redes Sociales"
	Central Vallarta	1 Plática "Derechos Humanos en la Familia"
TULUM	Francisco Hu May	1 Stand Informativo "Derechos Humanos"
	Chanchen	1 Stand Informativo "Derechos Humanos"

ESTUDIO

En el periodo que se informa se revisaron y actualizaron diversos talleres, entre ellos: "Género y Nuevas Masculinidades" y "Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención del Acoso Escolar". Asimismo, se diseñó el contenido y los materiales del taller "Lenguaje Incluyente y No sexista".

Se realizó la edición y entrega de un audiocuento de la serie de las y los Guardianes: "El límite está en nosotros" referente al derecho de las personas con discapacidad, mismo que ya puede ser consultado en la página de la comisión www.derechoshumanosqroo.org.mx.

También se trabaja en el proyecto para la realización de un foro infantil a propuesta del Presidente, involucrando a las niñas y niños que participaron en el Ombudsbuzón y que tiene como objetivo promover la libertad de expresión de la infancia en los procesos participativos de una ciudadanía democrática y comprometida; al mismo tiempo que reflexionan sobre sus derechos humanos favoritos.

DIVULGACIÓN.

En el marco del proyecto "Círculo de Lectura y Cine-Debate" se llevaron a cabo actividades en el CBTIS 253, beneficiando a un total de 100 alumnos y alumnas de nivel preparatoria.

En el marco del día estatal contra la discriminación y homofobia participamos en la foto oficial de la CDHEQROO en conmemoración de tan importante día para el colectivo de la diversidad sexual.

En el marco del Día del Niño y de la Niña, se continuaron con las ferias infantiles denominadas "Derechos y Deberes de las y los Niños", en las instalaciones del Jardín de Niños María Teresa de Calcuta, Primaria José Guadalupe Valencia, Colegio Latino y Primaria Miguel Ramos Arizpe todas en la ciudad de Chetumal.

Se participó en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el Programa de Radio "La voz del Gran Pueblo" con los temas: "Prevención del Delito", "Salud de la Mujer", "Tradición Oral: cuentos de las y los abuelos", "Erradicar el Trabajo Infantil", "Atención a Mujeres Víctimas de Violencia" y "Derechos de los Pueblos Indígenas".

Así mismo, esta Comisión y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizaron la presentación del libro de cuentos infantiles "Entre Canas, Arrugas y Amor, hacia una cultura de Derechos Humanos", de la autoría de la [REDACTED]. Este libro cuenta con 10 cuentos infantiles en donde la curiosidad de la niñez, la vivencia y sabiduría de las y los adultos mayores, se combinan para dar pie a relatos que tienen como fin promover valores y principios.

También se participó en el programa de televisión "Conversemos" conducido por [REDACTED] con el tema "Diversidad Sexual".

Se creó la campaña multimedia denominada "Hablemos sin Discriminar" con la finalidad de reforzar la difusión del lenguaje incluyente mediante promocionales gráficos. El objetivo de dicha campaña es promover el lenguaje incluyente a través de la corrección de expresiones comunes discriminatorias. De igual manera se tiene como propósito visibilizar de manera gráfica las condiciones respecto de los derechos de las personas con discapacidad, así como cuestiones de género.

En lo referente al proyecto Ombudsbuzón, el cual es dirigido a la población estudiantil infantil, funcionando como un canal de comunicación entre el Presidente de la CDHEQROO con las niñas y niños de las escuelas primarias públicas y privadas, se visitó un total de 5 escuelas primarias y se recibieron un total de 239 cartas, 108 de niños, 131 de niñas:

Periodo	Escuela	Cartas recibidas		
		Hombres	Mujeres	Total
	Oihón P. Blanco			
8 al 12 de mayo de 2017	Benito Juárez T.M.	10	10	20
	Puerto Morelos			
8 al 12 de mayo de 2017.	Centro Educativo Alexander Von Humboldt.	16	25	41
	Solidaridad			
8 al 12 de mayo de 2017.	Justo Sierra T.M.	59	61	120
	Tulum			
8 al 12 de mayo de 2017.	Inter de la Rivera	6	12	18
	Cozumel			
8 al 12 de mayo de 2017.	Eladio Novelo Gil	17	23	40
Gran Total	5 Escuelas	108	131	239

SESIÓN ORDINARIA

En el marco del proyecto Ombudsuzón, se hicieron entregas en 24 Escuelas primarias, participaron 23 invitados y se entregaron un total de 1,318 respuestas, 590 dirigidas a niños, y 728 a niñas:

Visita	Escuela	Autoridad (es) y/o Invitados	Cartas entregadas.		
			Hombres	Mujeres	Total
Oihón P. Blanco					
29 de mayo de 2017.	8 de Octubre T.V.	N/A	14	8	22
30 de mayo de 2017.	Colegio Primitivo Alonso	Mtro. Elizabeth Alonso Angulo, Directora General del Colegio Primitivo Alonso	24	36	60
Total	2 Escuelas	1 Invitado	38	44	82
Cozumel					
11 de mayo de 2017.	Irma Delfina López Berzunza T.M.	C. Odessa Bolanoz de la Fundación Vamos juntos por tu Sonrisa.	55	69	124
Total	1 Escuela	1 Invitado	55	69	124
Felipe Carrillo Puerto					
17 de mayo de 2017.	Jacinto Canek T.V.	Lic. María Lourdes Azarcaya Gómez, Directora de radio XHNKA y Profesor Andrés Soberano Gutiérrez, encargado de la Supervisión Escolar Zona 005.	34	54	88
Total	1 Escuela	2 Invitados	34	54	88
José María Morelos					
03 de mayo de 2017.	Manuel Rodríguez Arcos T.M.	Sra. Elena Torres Piña, integrante de Manos que Protegen A.C.	22	36	58
18 de mayo del 2017.	Vicente Guerrero T.M.	Prof. Roger Ariel Burgos Sandoval Supervisor de la Zona 007 y la Sra. Margarita Gerardo Carmona Presidenta de Manos que Protegen A.C.	32	63	95
18 de mayo de 2017.	Vicente Guerrero T.V.	Profesor Roger Ariel Burgos Sandoval Supervisor de la Zona 007 y la Señora Judith Bastarreacha integrante de Manos que Protegen A.C.	15	19	34
Total	3 Escuelas	5 Invitados	69	118	187
Tulum					
22 de mayo de 2017.	Julio Ruelas T.V.	C. Nilda Iliana Navarrete Presidenta de Tostonos Tulum Pro Discapacidad A.C. y C. Noemí Rodríguez Cárdenas Vicepresidenta.	24	36	60
Total	1 Escuela	2 Invitados	24	36	60
Lázaro Cárdenas					
22 de mayo de 2017.	Jaime Nuno T.M.	Profesora Mercedes Dzul Blanco, integrante de Por las Nuevas Generaciones de Valladolid Nuevo A.C.	12	11	23
Total	1 Escuela	1 Invitada	12	11	23
Solidaridad					
02 de mayo de 2017	Centro Educativo Baxalpal	C. Ramón Weikop, Presidente de ORFAS A.C.	16	15	31
03 de Mayo de 2017.	Colegio Libero	Mtro. Melesio Grajales Rivera, integrante de la Junta Directiva del INE en Playa del Carmen.	14	18	32

SESIÓN ORDINARIA

3 de mayo de 2017.	Escuela Primaria Maestro Manuel Acosta Playacar	N/A	49	45	94
09 de mayo 2017.	Comunidad Educativa el Papalote	Dra. María Guadalupe Chapa Nava, Directora Del Proyecto De Mujeres Hispánicas en Illinois Chicago y Consejera del Instituto de Intelikids México (legos) A.C.	13	11	24
10 de mayo de 2017.	DIF Playa del Carmen, Programa 10-14.	Lic. Aida Chávez Hernández Coordinadora De Mujeres Empresariales de SINDEMEX, en solidaridad.	10	14	24
12 de mayo de 2017.	Colegio Niños del Mar	N/A	2	12	14
Total	6 Escuelas	4 Invitados	104	115	219
Othón P. Blanco					
14 de junio de 2017.	Benito Juárez T.M.	N/A	10	10	20
Total	1 Escuela	0 Invitado	10	10	20
Cozumel					
07 de junio de 2017.	Eladio Novelo Gil T.M.	Sra. Tomasa Canul, Presidente de la Sociedad de Padres y Madres de Familia de la Escuela Primaria.	17	23	40
Total	1 Escuela	1 Invitado	17	23	40
Felipe Carrillo Puerto					
23 de junio de 2017.	Orlando Martínez Debeza T.M.	Lic. Sagrario Marufo Ravell, Jefa de los Servicios Educativos de la SEYC en Felipe Carrillo Puerto.	37	53	90
Total	1 Escuela	1 Invitado	37	53	90
Benito Juárez					
26 de junio de 2017.	Colegio de las Américas en Cancún	Lic. Luis Fernando Medina Garcés. Segundo Visitador General de la CDHEQROO.	81	60	141
Total	1 Escuela	1 Invitado	81	60	141
Lázaro Cárdenas					
09 de junio de 2017.	Manuel Ávila Camacho T.C.	N/A	4	14	18
Total	1 Escuela	0 Invitado	4	14	18
Solidaridad					
15 de junio de 2017.	Justo Sierra Méndez T.M.	Lic. Lenin Amaro Betancur, Presidente de Legisladores de México, A. C., y Dr. Román Weikop, Presidente de ORFAS, a. c. en Solidaridad Quintana Roo.	59	61	120

SESIÓN ORDINARIA

Total	1 Escuela	2 Invitados	59	61	120
Puerto Morelos					
01 de junio de 2017.	Centro Educalivo Alexander Von Humboldt.	Lic. Luis Fernando Medina Garcés. Segundo Visitador General de la CDHEGROO.	16	25	41
Total	1 Escuela	1 invitado	16	25	41
Tulum					
08 de junio de 2016.	Maliide Montolla	N/A	14	23	37
09 de junio de 2016.	Inter de los Rivera	Lisbeth Alejandrina Coral Palomo. Representante del Colegio Nacional de Abogados Juaristas A.C en el Municipio de Tulum.	16	12	28
Total	2 Escuelas	1 invitados	30	35	65
Gran Total	24 Escuelas	23 Invitados	590	728	1,318

VERSIÓN PÚBLICA

ACCIONES DIVERSAS

1.- El martes dos de mayo, este Organismo impartió una plática denominada "Lenguaje Incluyente y No Sexista", la cual fue dirigida al personal [REDACTED] y al personal de esta Comisión.

2.- El día cinco y seis de mayo, esta comisión participo en la ciudad de Playa del Carmen, en el Foro denominado "El Agua: un Derecho Humano y Fundamental", el cual tiene como objetivo elaborar un proyecto de Ley de Agua Subterránea y participar en la actualización del marco normativo federal en la materia y así garantizar el derecho humano de acceso al agua para todos los mexicanos.

3.- Como parte de las actividades se asistió el día nueve de mayo a las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como apoyo de colaboración a la entrega del Informe de Actividades del [REDACTED]

4.- El día diecisiete de mayo, esta Comisión llevo a cabo un dialogo con los estudiantes de la unidad académica de la Universidad de Quintana Roo, el cual busca construir de manera colectiva un espacio de reflexión y de crítica sobre los retos y desafíos de los Derechos Humanos.

5.- En la ciudad de Cancún, el día diecisiete de mayo, se llevó a cabo una conferencia denominada "Homofobia como Obstáculo para el disfrute de Derechos Humanos con Igualdad", la cual fue impartida [REDACTED] en el auditorio del CONALEP.

6.- El jueves dieciocho de mayo, la Comisión de Derechos Humanos, asistió a una reunión de trabajo con la Fundación Telmex, para la reactivación del programa "Fianzas Sociales Telmex Telcel – Reintegra, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Cancún Quintana Roo.

7.- El día martes veintitrés de mayo, se asistió a la aprobación de la iniciativa de Ley de la Comisión de Arbitraje Médico presentada a los diputados integrantes de la XV Legislatura de Estado.

8.- El lunes veinticuatro de mayo, esta Comisión fue invitada a la Inauguración de la Galería Fotográfica Universitaria denominada "Historia de Quintana Roo", la cual se llevó a cabo en los bajos de la rectoría de la Universidad de Quintana Roo.

9.- El veinticuatro de mayo, en coordinación con la Universidad Modelo y [REDACTED] se realizó el Foro denominado "Derechos Humanos y Migración", en este evento contamos con la presencia del Visitador General de la CNDH el [REDACTED]

10.- Esta Comisión el día treinta y uno de mayo, presentó el Programa Estatal de Derechos Humanos para Quintana Roo desde la perspectiva de la CDHEQROO, la cual se presentó a las personas integrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la entidad.

11.- El martes seis de junio, conmemorando el día de la Libertad de Expresión, se llevó a cabo una reunión con periodistas de los diferentes medios de comunicación.

12.- Se asistió el día lunes doce de junio, a la firma de convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de las Mujeres.

13.- Ese mismo día se asistió al Congreso del Estado para participar en una reunión privada de trabajo con la [REDACTED]

14.- El día catorce de junio se invitó a la sociedad civil organizada para participar en el lanzamiento de la convocatoria para la integración del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este acto se llevó a cabo en el CRIQ de la ciudad de Cancún Quintana Roo.

15.- Se capacitó el día quince de junio, a los directores de áreas que componen esta Comisión con el curso denominado "Equipo Alto Rendimiento".

16.- El veinte de junio se asistió a las instalaciones de la División de Ciencias de la Universidad de Quintana Roo, al primer foro de consulta ciudadana, el cual tiene como objetivo analizar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Quintana Roo.

17.- Se participó el veintidós de junio, en la presentación de la convocatoria del Primer Concurso Nacional de Fotografía denominado "Miradas por un Buen Trato", el cual fue diseñado por el ISSSTE.

18.- El veintisiete de junio se asistió a la Casa de Cultura Jurídica, a un desayuno de vínculo institucional y exposición de las actividades del programa de acceso a la información, acceso a la justicia y difusión de los acervos documentales.

19.- Este Organismo asistió el día veintisiete de junio a la Instalación del Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social, en las instalaciones del Teatro constituyentes del 74'.

20.- El día veintiocho de junio se asistió a la instalación del comité de Procuración de Justicia, la cual se llevó a cabo en el auditorio de la Fiscalía General del Estado.

21.- El veintinueve de junio se asistió a la reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, para la toma de protesta [REDACTED] como presidente de la Federación.

22.- Finalmente, ese mismo día se participó en el Foro de Análisis y Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en México y la Agenda 2030.

VERSIÓN PÚBLICA